

CUENTAS ANUALES 2017

INDICE DE CUENTAS ANUALES 2017

1º CUENTAS ANUALES

- 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO ACTIVO
- 1.2. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO PATRIMONIO NETO Y PASIVO
- 1.3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- 1.4. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
- 1.5. MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE 2017

2º INFORME DE AUDITORIA

S. M. ZC S. A. U.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTAS	A C T I V O	AL 31/12/17	AL 31/12/16
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	315.216,07	411.024,22
20,280,290	I. Inmovilizado intangible	1.076,26	1.076,26
21,281,291,23	II. Inmovilizado material	304.892,09	395.592,24
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9.247,72	14.355,72
26,2945,2955,297	Créditos a largo plazo	9.247,72	14.355,72
298,460			
	B) ACTIVO CORRIENTE	2.992.778,06	2.987.860,05
30/36,39,407	II. Existencias	6.562,07	6.374,72
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	935.090,24	1.671.671,47
44,461,470/473	3. Otros deudores	935.090,24	1.671.671,47
5531,5533,544,490			
5305,5315,5325	V. Inversiones financieras a corto plazo	3.222,57	1.273,24
5335,5345,5355			
5395,540/543			
545/549,551,5525			
5590,5593,565,566			
5945,5955,597,598			
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo	8.544,07	26.886,96
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.039.359,11	1.281.653,66
	TOTAL ACTIVO (A + B)	3.307.994,13	3.398.884,27

S.M.ZC S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AL 31/12/17	AL 31/12/16
	A) PATRIMONIO NETO	856.202,41	868.986,79
	A-1) Fondos propios	856.202,41	821.514,27
	I. Capital	60.101,21	60.101,21
100/102,550	1. Capital escriturado	60.101,21	60.101,21
112/115,119	III. Reservas	461.248,70	273.618,17
118	VI. Otras aportaciones de socios	323.440,12	323.440,12
129	VII. Resultado del ejercicio	11.412,38	164.354,77
130/132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	47.472,52
	B) PASIVO NO CORRIENTE	26.160,15	26.340,15
	II. Deudas a largo plazo	26.160,15	26.340,15
1615,1635,171/173	3. Otras deudas a largo plazo	26.160,15	26.340,15
175/179,180,185			
189			
	C) PASIVO CORRIENTE	2.425.631,57	2.503.557,33
	II. Provisiones a corto plazo	29.919,98	115.017,14
499,529	III. Deudas a corto plazo	158.460,59	160.839,29
	3. Otras deudas a corto plazo	158.460,59	160.839,29
1034,1044,190,192			
194,500,501,505			
506,509,5115,5135			
5145,521/523,525			
526,528,551,5525			
5530,5532,555			
5565,5566,5595			
5598,560,561,569			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.229.596,68	2.202.854,90
41,438,465,466	2. Otros acreedores	2.229.596,68	2.202.854,90
475/477			
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo	7.654,32	24.846,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.307.994,13	3.398.884,27

S.M.ZC S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

CUENTAS	C O N C E P T O	010117 A 311217 IMPORTE	010116 A 311216 IMPORTE
700/706,708,709 75	1. Importe neto de la cifra de negocios	3.659.043,42	3.183.650,42
600/602,606/609 61,6931/6933 7931/7933	4. Aprovisionamientos	-7.327.663,58	-6.583.429,21
740,747,	5. Otros ingresos de explotación	6.337.889,00	6.189.664,00
64,7950,7957	6. Gastos de personal	-2.051.100,11	-1.947.275,82
62,631,634,636 639,65,694,695 794,7954,	7. Otros gastos de explotación	-504.847,72	-542.935,37
68	8. Amortización del inmovilizado	-177.332,15	-250.525,64
746,775	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	47.472,52	122.500,00
678,778	13. Otros resultados	4.923,04	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-11.615,58	171.648,38
	14. Ingresos financieros	8,78	0,00
760/762,767,769	b) Otros ingresos financieros	8,78	0,00
660/662,664,665 669	15. Gastos financieros	0,00	-7.293,61
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	8,78	-7.293,61
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-11.606,80	164.354,77
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-11.606,80	164.354,77

S.M.ZC S.A.U.
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTAS	C O N C E P T O	010117 A 311217 IMPORTE	010116 A 311216 IMPORTE
6,7	Pérdidas y ganancias	11.412,38	164.354,77
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.412,38	164.354,77
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	11.412,38	164.354,77

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Edificio Torreón Fortea sito en la calle Torrenueva 25 y Código de Identificación Fiscal A50377787, fue creada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza e inscrita ante el Ilustre Notario de Zaragoza D. José Luis Merino y Hernández en el Registro Mercantil de Zaragoza el 15 de abril de 1991, Asiento 15, Folio 207, Tomo 51 del Diario.

2. La Sociedad tiene por objeto y actividad sociales la gestión de actividades culturales (exposiciones, actividades festivas, conciertos musicales, publicaciones y cualesquiera otras actividades culturales relacionadas con las anteriores) encomendadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. En virtud del proceso de fusión descrito en el apartado 6 de esta nota, el objeto social de la Sociedad se amplió en la gestión del mantenimiento de las instalaciones del Auditorio-Palacio de Congresos, la realización de actividades congresuales y la promoción de la Ciudad de Zaragoza a través de la programación y producción de actuaciones artísticas. Dichas actividades son realizadas bien con carácter exclusivo bien en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

3. Para la realización de las mismas, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza le ha transferido la gestión de distintos inmuebles culturales con sus correspondientes infraestructuras y equipamientos.

4. En cuanto a su Régimen Legal, la Sociedad se ajusta a la normativa reguladora de las Haciendas Locales y a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, específicamente en lo que se refiere a previsión de gastos e ingresos, programas anuales de actuación, inversiones y financiación, contabilidad y control y fiscalización sin perjuicio de lo previsto en la normativa mercantil. La Intervención General Municipal ejerce las funciones de control y fiscalización de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

5. La moneda funcional de la Sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del PGC, es el euro.

6. Con fecha 5 de junio de 2014, se aprobó en Junta General la fusión por absorción de S.M.Zaragoza Cultural S.A.U.(sociedad absorbente) y Audiorama Zaragoza S.A.U. (sociedad absorbida), todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2014. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad pasan a realizarse, a efectos contables, por parte de la sociedad absorbente fue 1 de enero de 2014. La escritura de fusión, firmada el 25 de julio de 2014, fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 07 de enero de 2015, incorporándose a los efectos contables a partir de 1 de enero de 2014 la actividad de la sociedad absorbida. El motivo de la fusión es el intento de racionalización de las estructuras instrumentales que gestionan las actividades culturales municipales a través de la integración de dos sociedades municipales que intervienen en ámbitos no muy diferenciados de la gestión cultural. Se pretende la unificación en una única sociedad de la prestación de servicios culturales y la unificación de la gestión, dirección, control y seguimiento de la totalidad de las actividades, simplificando las estructuras societarias, los costes derivados de la duplicidad de órganos de administración y los de cumplimiento de obligaciones mercantiles y fiscales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. **IMAGEN FIEL:** Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, de acuerdo con los requisitos y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable. Estos elementos forman una unidad, han sido redactados con claridad, facilitan la toma de decisiones al contener información relevante, fiable, íntegra y comparable y tienen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

2. **PRINCIPIOS CONTABLES:** Se han aplicado los principios contables obligatorios: empresa en funcionamiento devengo, no compensación, uniformidad, prudencia, e importancia relativa. Así mismo se han aplicado los criterios de registro y precio de adquisición. No se han aplicado principios contables no obligatorios ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Sociedad.

3. **ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:** A fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes en la estimación de incertidumbre que conlleven riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio actual y futuros, por ello al elaborar las Cuentas Anuales se ha seguido el Principio de Empresa en Funcionamiento.

4. **COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los derivados de la aplicación del Principio de Uniformidad y del requisito de comparabilidad y salvo lo indicado en el párrafo siguiente, no existe ninguna causa que impida dicha comparación de las Cuentas Anuales, y en cada una de las partidas figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. **ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:** No existen elementos patrimoniales que, por su similar naturaleza, hayan sido registrados en varias partidas del balance.

6. **CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:** Los criterios utilizados al preparar las Cuentas Anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las Cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en ellas.

7. **CORRECCIÓN DE ERRORES:** En el ejercicio actual se han subsanado errores de ejercicios anteriores por importe de 37.357,30 euros correspondientes a gastos del ejercicio 2016 y de 60.633,05 euros correspondientes a ingresos del ejercicio 2016, que no fueron contabilizados a 31 de diciembre de dicho año, al no poder haber sido imputados al ser desconocidos a fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad debe proponer a la Junta General la aprobación y distribución del Resultado Contable.

2. El Beneficio derivado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio asciende a 11.412,38 euros y se propone su distribución íntegra a Reservas Voluntarias.

BASE DE REPARTO (BENEFICIO)	11.412,38 EUROS
APLICACIÓN	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	11.412,38 EUROS

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE: El importe derivado de la propiedad y uso de programas informáticos se activa por su coste de adquisición en la cuenta aplicaciones informáticas y se amortiza en cinco años que constituyen la estimación de su vida útil. El importe derivado del uso de derechos legales o contractuales se activa por su precio de adquisición en las cuentas denominadas concesiones administrativas y propiedad industrial y no se amortizan.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. INMOVILIZADO MATERIAL: Los equipos y bienes materiales se activan por su coste de adquisición que incluye todos los gastos producidos hasta su puesta en funcionamiento.

En la determinación de dicho importe se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

Además, los costes de renovación, ampliación y mejora de los bienes se incorporan al activo como mayor valor del bien y los bienes sustituidos se dan de baja por su valor contable. La amortización de estas cuentas se realiza de forma sistemática y se calcula por el método lineal, en función de la estimación de la vida útil de los bienes:

- * Para Otras instalaciones se estima una vida útil de entre cinco y diez años.
- * Para el Mobiliario se estima en diez años.
- * Para los Equipos para procesos de información se estima en cinco años.
- * Para los Elementos de transporte, cinco años
- * Y para el resto de inmovilizado material, de entre cinco y diez años.

3. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES: A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4. INVERSIONES INMOBILIARIAS: No existen.

5. PERMUTAS: La Sociedad no ha realizado ninguna permuta de activos en el ejercicio actual ni en el anterior.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) Activos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial, y se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

* Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos financieros que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal se valoran por el nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que un crédito se ha deteriorado. Se considera pérdida por deterioro la diferencia entre el valor en libros y el valor de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar descontados al tipo de interés efectivo. Se reconocen como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobro de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y la empresa tiene intención efectiva y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran a coste amortizado contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas aplicando los mismos criterios que en los activos financieros del apartado anterior.

* Activos financieros mantenidos para negociar:

Se valoran inicialmente a valor razonable, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente se valoran a valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonables se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se valoran de igual forma que los activos mantenidos para negociar.

* Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en ninguna otra categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles. Además forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que deben incurrir para su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que dicho importe se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después del reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de dicha corrección será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones en ejercicios siguientes se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de instrumentos de patrimonio que se registrará el incremento directamente contra el patrimonio neto.

b) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en: débitos y partidas a pagar, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

* Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen tipo de interés contractual se valoran por el nominal.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

* Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se consideran dentro de esta categoría los emitidos con el propósito de readquirirlos a corto plazo, formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea instrumento derivado.

Se valoran inicialmente de igual forma que los activos financieros mantenidos para negociar.

* Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que han sido directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

* Bajas de activos y pasivos financieros:

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Instrumentos de patrimonio neto:

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

7. EXISTENCIAS: Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Las existencias de mercaderías y productos terminados se valoran al coste de producción siendo éste el coste de adquisición de las materias primas, mercaderías y otras materias consumibles, más los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: Se convierten a moneda funcional (euros) aplicando a dicho importe el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio resultantes en el proceso se reconocen en la Cuenta de Resultados.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: Dado que el Capital de la Sociedad es cien por cien municipal y que el Ayuntamiento le cede la gestión de los servicios públicos pero no su titularidad, la Sociedad está sujeta a una bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Beneficios todo ello en virtud del artículo 34.2 bonificación por prestación de servicios públicos locales, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Tanto en el presente ejercicio como en el anterior, el impuesto devengado se compensa con los créditos fiscales derivados de las pérdidas fiscalmente compensables que provienen de ejercicios anteriores.

10. INGRESOS Y GASTOS: Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación del cliente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Durante el ejercicio se ha procedido a anular por exceso de dotación, una provisión por indemnización del Juzgado de lo Social por importe de 25.097,16 €.

12. REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL: Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados. No existen aportaciones a planes de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido en el Patrimonio Neto imputándose después a Resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de capital se derivan del proceso de fusión por absorción de la S.M. Auditorama Zaragoza S.A. quien las recibió en 2006 y 2007 para realizar inversiones en la estructura fija de la empresa (instalaciones técnicas). Se imputan a resultados en función de la vida útil estimada de los bienes financiados.

Además se han recibido subvenciones de explotación reconocidas directamente como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al corresponder a transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS: Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control de la sociedad adquirida.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS: No existen.

16. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS: Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

El Presupuesto Municipal General aprobado para el ejercicio 2017 contempla nueve partidas presupuestarias, destinadas a financiar tanto las actividades de la Sociedad como las ayudas concedidas a diversos proyectos culturales. Sus importes se han registrado de forma mensual y separada por el valor acordado en la cuenta Subvenciones de Explotación.

El Presupuesto Municipal General aprobado para el ejercicio 2016 contemplaba ocho partidas presupuestarias, dos de ellas pertenecían a Audiorama Zaragoza, S.A.U., destinadas a financiar tanto las actividades de la Sociedad como las ayudas concedidas a diversos proyectos culturales. Sus importes se registraron de forma mensual por el valor acordado en la cuenta Subvenciones de Explotación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

1. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2017

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	0,00	17.523,00	0,00	17.523,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.730.934,30	0,00	0,00	1.730.934,30
OTRAS INSTALACIONES	1.059.097,92	0,00	0,00	1.059.097,92
MOBILIARIO	191.084,39	18.813,72	0,00	210.508,11
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	67.359,31	11.971,90	0,00	79.331,21
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	1.116.663,52	38.323,38	0,00	1.154.986,90
TOTALES	4.189.299,64	86.632,00	0,00	4.275.931,64

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	17.523,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.681.367,16	49.567,14	0,00	1.730.934,30	0,00
OTRAS INSTALACIONES	912.219,20	53.403,47	0,00	965.622,67	93.475,25
MOBILIARIO	168.513,79	5.655,25	0,00	174.169,04	36.339,07
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	55.855,32	4.727,12	0,00	60.582,44	18.748,77
ELEMENTOS TRANSPORTE	22.765,19	785,01	0,00	23.550,20	0,00
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	952.986,74	63.194,16	0,00	1.016.180,90	138.806,00
TOTALES	3.793.707,40	177.332,15	0,00	3.971.039,55	304.892,09

2. Inmovilizado Material: variaciones y amortización del ejercicio 2016

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.730.934,30	0,00	0,00	1.730.934,30
OTRAS INSTALACIONES	1.059.097,92	0,00	0,00	1.059.097,92
MOBILIARIO	191.084,39	610,00	0,00	191.694,39
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	61.040,96	6.318,35	0,00	67.359,31
ELEMENTOS TRANSPORTE	23.550,20	0,00	0,00	23.550,20
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	1.052.932,91	63.730,61	0,00	1.116.663,52
TOTALES	4.118.640,68	70.658,96	0,00	4.189.299,64

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.568.951,97	112.415,19	0,00	1.681.367,16	49.567,14
OTRAS INSTALACIONES	839.468,65	72.750,55	0,00	912.219,20	146.878,72
MOBILIARIO	162.877,20	5.636,59	0,00	168.513,79	23.180,60
EQ. PROCESOS INFORMACIÓN	52.588,38	3.266,94	0,00	55.855,32	11.503,99
ELEMENTOS TRANSPORTE	20.410,17	2.355,02	0,00	22.765,19	785,01
OTRO INMOVILIZ. MATERIAL	898.885,39	54.101,35	0,00	952.986,74	163.676,78
TOTALES	3.543.181,76	250.525,60	0,00	3.793.707,40	395.592,24

3. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2017

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	570,21	0,00	0,00	570,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	506,05	0,00	0,00	506,05
TOTALES	11.080,87	0,00	0,00	11.080,87

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61	0,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	570,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	506,05
TOTALES	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61	1.076,26

4. Inmovilizado Intangible: variaciones y amortización del ejercicio 2016

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
APLICACIONES INFORMATICAS	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	570,21	0,00	0,00	570,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	506,05	0,00	0,00	506,05
TOTALES	11.080,87	0,00	0,00	11.080,87

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR CONTABLE
APLICACIONES INFORMATICAS	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61	0,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	570,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	506,05
TOTALES	10.004,61	0,00	0,00	10.004,61	1.076,26

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros de cada categoría de activos financieros:

Categorías	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	9.247,72	14.355,72	826.608,64	1.486.465,03	835.856,36	1.500.820,75
Total	9.247,72	14.355,72	826.608,64	1.486.465,03	835.856,36	1.500.820,75

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito:

Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales:

Saldo a 31-12-15	224.663,70 euros
Corrección valorativa ejercicio 2016	-11.895,58 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2016	35.539,86 euros
Saldo a 31-12-16	248.307,98 euros
Corrección valorativa ejercicio 2017	0,00 euros
Pérdida ctos. com. Incobrables 2017	44.839,60 euros
Saldo a 31-12-17	293.147,58 euros

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada categoría de pasivos financieros:

Categorías	Clases				TOTAL	
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	26.160,15	26.340,15	2.029.359,95	2.189.737,08	2.055.520,10	2.216.077,23
Total	26.160,15	26.340,15	2.029.359,95	2.189.737,08	2.055.520,10	2.216.077,23

Vencimientos	2018 y siguientes	TOTAL
Deudas a largo plazo	26.340,15	26.160,15

8. FONDOS PROPIOS

1. Al igual que en el ejercicio anterior el accionista único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 es el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El Capital Social a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,0121043 euros cada una. Todas las acciones gozan de los mismos derechos, están numeradas correlativamente de los números 1 a 100, ambos incluidos, así como completamente liberadas y desembolsadas. No ha existido ninguna variación con respecto al ejercicio anterior.

3. La Reserva Legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el cual establece que, en todo caso una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta Reserva hasta que alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Dicha Reserva, mientras no supere el límite indicado, no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deberá ser repuesta con beneficios futuros. Al igual que en el ejercicio anterior, a 31 de diciembre de 2016 esta Reserva se encuentra totalmente dotada.

9. SITUACIÓN FISCAL

1. De acuerdo con las vigentes disposiciones legales, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no ser inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años.

2. En virtud de la Resolución 2/2005 de 14 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005 sobre la incidencia en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, la Sociedad no aplica la Regla de la Prorrata en relación a la liquidación de dicho impuesto.

En relación a los criterios de deducibilidad del IVA documentados en el Acta de Conformidad de la Inspección de Hacienda del Estado de fecha 20 de enero de 2009 derivada de las Sentencias del Tribunal Supremo al interpretar la Normativa Comunitaria realizada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Sociedad ha imputado en la Cuenta de Resultados 401.968,64 euros como IVA no deducible del ejercicio. Respecto al ejercicio anterior se imputaron en la Cuenta de Resultados 324.365,25 euros en concepto de IVA no deducible del ejercicio.

3. Los saldos del ejercicio 2017 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a -89.332,61 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudor por IS 2014	=30,03 euros
* H. P. Deudora IVA	= 108.479,93 euros
* H. P. Acreedora por IRPF	= -156.528,96 euros
* Seg. Social Acreedora	= -41.313,61 euros

4. Los saldos del ejercicio 2016 pendientes con las Administraciones Públicas han ascendido a -29.238,47 euros, atendiendo al siguiente desglose:

* H. P. Deudor por IS 2014 =	30,03 euros
* H. P. Deudora IVA =	186.449,65 euros
* H. P. Acreedora por IRPF =	-118.433,69 euros
* Seg. Social Acreedora =	-38.807,52 euros

En el ejercicio 2017, la Sociedad no ha sido inspeccionada por la Agencia Tributaria respecto al I.V.A. del ejercicio 2016. En el ejercicio 2016 se firmó Acta de conformidad con la Agencia Tributaria, siendo confirmadas las autoliquidaciones-declaraciones de I.V.A. del ejercicio 2015 presentadas por la entidad.

10. INGRESOS Y GASTOS

1. Los gastos incurridos en el ejercicio suman 10.063.022,31 euros y los ingresos obtenidos ascienden a 10.074.434,69 euros. Ambos elementos se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio, a excepción de los gastos e ingresos recibidos durante el ejercicio y correspondientes al ejercicio anterior cuyos importes ascienden a 37.357,30 y 60.633,05 euros respectivamente, se han aplicado directamente contra Reservas Voluntarias.

2. Los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior sumaron 9.271.874,09 euros y los gastos 9.300.361,04 euros.

Ambos elementos se imputaron en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para formar el resultado del ejercicio, a excepción de los gastos e ingresos recibidos durante el ejercicio y correspondientes al ejercicio que se aplicaron directamente contra Reservas Voluntarias.

3. Desglose partida otros gastos de explotación:

Concepto	2017	2016
Otros gastos de explotación	504.847,72	542.935,37
Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	44.839,60	97.649,17
Resto de gastos de explotación	460.008,12	445.286,20

4. Desglose partida otros resultados:

Otros resultados	2017	2016
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa	4.923,04	0,00

5. Desglose de gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a 2.051.100,11 euros de los cuales 421.147,40 euros corresponden a cargas sociales de los trabajadores, 2.394,16 euros a otros gastos sociales y 194,73 euros que han sido pagados al Juzgado como indemnización. No existen dotaciones para pensiones.

6. Los aprovisionamientos ascienden a 7.327.663,58 euros de los que 187,35 euros corresponden a variación de existencias, siendo todos ellos adquisiciones nacionales.

En 2016 los aprovisionamientos ascienden a 6.583.429,21 euros de los que 575,45 euros corresponden a variación de existencias, siendo todos ellos adquisiciones nacionales.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Durante el ejercicio 2017:

a) Del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se han recibido subvenciones de explotación para destinar a actividades específicas de interés general por importe de 6.337.889 euros que se han imputado a la Cuenta de Resultados.

b) Desde la partida patrimonial Subvenciones de Capital, se han traspasado a resultados del ejercicio 47.472,52 euros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. El Consejo de Administración de la Sociedad aprueba anualmente el Estado de Gastos e Ingresos del ejercicio y lo eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza para su unión al Presupuesto General Municipal.

Dicho Estado recoge las partidas que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad (Artículo 2. Objeto Social) comprenden la programación, gestión y producción de actividades culturales, organizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter exclusivo o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

2. En relación al ejercicio actual:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, las dietas del Consejo de Administración los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se han cubierto con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 6.337.889,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza asciende a 510.000 euros.

b) No existen remuneraciones a percibir durante el ejercicio 2017 por los Consejeros miembros del Consejo de Administración.

3. Respecto al ejercicio 2016:

a) Los gastos sociales, los de funcionamiento, los correspondientes a los distintos servicios recibidos, las dietas del Consejo de Administración los arrendamientos de las naves, las inversiones realizadas así como el resto de actividades ordinarias desarrolladas, gestionadas, administradas y/o producidas por esta Sociedad se cubrieron con ingresos privados provenientes principalmente de patrocinios y con una aportación municipal de 6.189.664,00 euros. A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ascendía a 1.089.663 euros.

b) No existen remuneraciones a percibir durante el ejercicio 2016 por los Consejeros miembros del Consejo de Administración.

13. OTRA INFORMACIÓN

A) Ejercicio 2017:

1. En relación al personal de la Sociedad:

a) Durante el ejercicio y en relación a la Cabalgata de Reyes, Carnaval, Harinera y Fiestas del Pilar, se han realizado 33 contrataciones en conceptos de músico, actor, maquilladora y sastra. Así mismo se han realizado 206 contrataciones referidas al personal auxiliar colaborador durante la Ofrenda de Flores de la Virgen.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio ha sido de 35, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2017	
	Hombres	Mujeres
Directora Gerente		1
Director Artístico	1	
Técnico Superior	3	4
Técnico Medio	5	2
Técnico Auxiliar	9	2
Encargado de Equipamiento	1	
Unidad Administrativo	1	3
Auxiliar Administrativo		3
Total	20	15

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 1 persona.

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ha sido de 12.

B) Ejercicio 2016:

1. En relación al personal de la Sociedad:

a) Durante el ejercicio y en relación a la Cabalgata de Reyes, Carnaval, Harinera y Fiestas del Pilar, se han realizado 34 contrataciones en conceptos de músico, actor, maquilladora y sastra. Así mismo se han realizado 166 contrataciones referidas al personal auxiliar colaborador durante la Ofrenda de Flores de la Virgen.

b) El número medio de empleados fijos del ejercicio ha sido de 34, distribuidos de la siguiente forma:

Categoría	Año 2016	
	Hombres	Mujeres
Directora Gerente		1
Director Artístico	1	
Técnico Superior	3	4
Técnico Medio	5	1
Técnico Auxiliar	9	2
Encargado de Equipamiento	1	
Unidad Administrativo	1	3
Auxiliar Administrativo		3
Total	20	14

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 1 persona.

c) El número medio de empleados eventuales contratados en el ejercicio ha sido de 12.

2. No se han originado transacciones en moneda extranjera ni por tanto existen diferencias de cambio.

3. En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participación en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los administradores no han percibido ningún tipo de retribución económica, o en especie.

4. Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se han incluido desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.

5.- El periodo medio de pago a proveedores ha sido.

	2017	2016
Compras netas y servicios exteriores	7.781.979,62	7.033.731,60
Facturación proveedores	7.544.406,68	6.950.609,75
PMPP (ICAC 29.01.2016)	19,50	35,05
PMPP (Facturación)	20,11	35,47

Para el cálculo del Periodo medio de pago se ha excluido el saldo acreedor correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza por el pago del canon de utilización del Parquin Norte, al considerarlo una deuda no comercial.

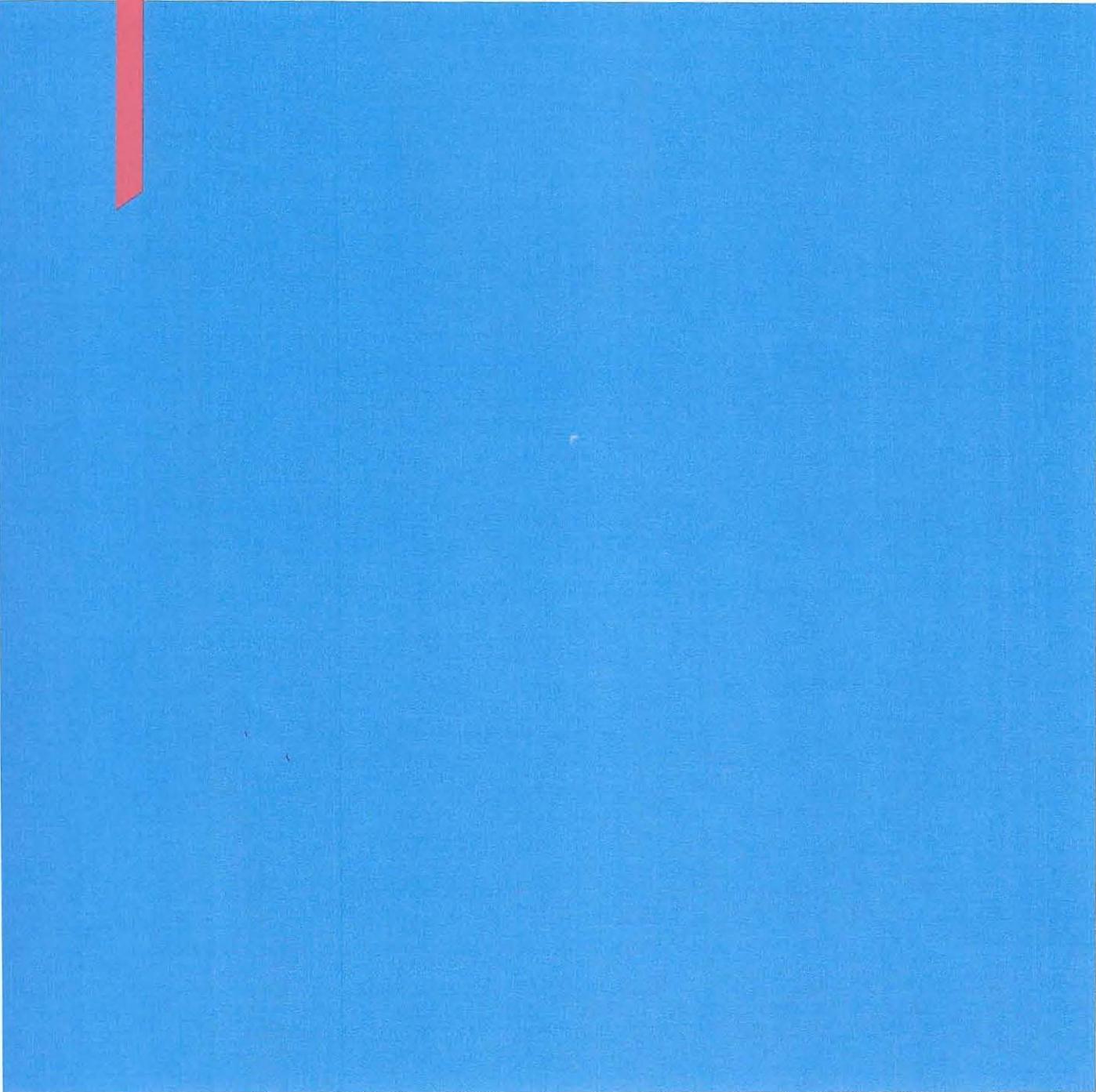
14. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

En el periodo transcurrido desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido variaciones que deban reflejarse en las mismas.



SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

INFORME DE AUDITORIA



**SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA
CULTURAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

INFORME DE AUDITORÍA DE COLABORACIÓN CON LA
INTERVENCIÓN GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Ejercicio 2017





**SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN
GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Ejercicio 2017

- 1. PREÁMBULO**
- 2. INFORME**
 - 2.1. Informe de auditoría de colaboración con la Intervención General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza**
 - 2.2. Carta de manifestaciones**
- 3. CUENTAS ANUALES**
 - 3.1. Balances de Situación a 31 de Diciembre de 2017 y 2016.**
 - 3.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2017 y 2016**
 - 3.3. Memoria del ejercicio 2017**

1. PREÁMBULO

BDO Auditores, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S1273 y, en su nombre, D. Carlos de Corral Gargallo, Auditor Censor Jurado de Cuentas con ROAC N° 09902, ha realizado la Auditoría de Colaboración con la Intervención General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 en relación con la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., domiciliada en Zaragoza, Calle Torrenueva nº 25 (Edificio Torreón Fortea) y provista de NIF nº A-50.377.787.

Nuestro informe de auditoría de colaboración se emite bajo las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas en fecha 14 de febrero de 1997 y publicadas por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado el 1 de septiembre de 1998, así como en las Normas de Auditoría vigentes, en lo que resulta de aplicación.

Nuestro trabajo se ha basado en la revisión de las Cuentas Anuales de la Sociedad Municipal para el ejercicio 2017, mediante la verificación de los hechos y operaciones económicas realizadas por ésta durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Nuestra responsabilidad se establece únicamente frente al destinatario del informe.

2.1. INFORME DE AUDITORÍA DE COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

A la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza:

En base a las directrices marcadas por la Intervención General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, hemos realizado nuestro trabajo de verificación de los hechos y operaciones económicas realizadas por la **Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.** durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

La presente actuación se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas en fecha 14 de febrero de 1997 y publicadas por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado el 1 de septiembre de 1998, así como en las Normas de Auditoría vigentes, en lo que resulta de aplicación. Asimismo, nuestros procedimientos han ido enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 172 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que establecen que el control financiero se ejercerá por la Intervención General del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en cada caso respecto a los Servicios, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico financiero y, conforme a las disposiciones y directrices que les rijan mediante auditorías que permitan someter a dicho examen, en un periodo determinado de tiempo, a todos los Servicios, Organismos y Sociedades, bien directamente por la Intervención General o, siempre bajo sus directrices, por empresas especializadas.

El objetivo de nuestro trabajo es únicamente el indicado en la sección “Preámbulo” y, consecuentemente, nuestro informe no debe considerarse como una opinión de auditoría de acuerdo a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Los procedimientos realizados, conclusiones por áreas e incidencias en caso de resultar significativas, son los siguientes:

General:

- Revisión de escrituras del ejercicio
- Obtención de la Composición del Consejo de Administración
- Revisión de libros de Actas de Junta General y Consejo de Administración
- Entendimiento de los procedimientos de control interno.
- Revisión de los principios contables y normas de valoración aplicadas por la Sociedad Municipal.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Inmovilizado intangible

- Cuadre de los elementos que se encuentran dentro de inmovilizado intangible a través del extracontable de inmovilizado, con contabilidad.
- Análisis de la dotación a la amortización calculada durante el ejercicio.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Inmovilizado material

- Cuadre de los elementos que se encuentran dentro del inmovilizado material a través del extracontable de inmovilizado con contabilidad.
- Análisis de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio con documentación soporte.
- Análisis de la dotación a la amortización calculada durante el ejercicio.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Para un mejor control interno de los elementos que componen el inmovilizado material, se recomienda la realización de un inventario físico con una periodicidad establecida.

Deudores y cuentas a cobrar

- Revisión analítica de la composición de la cartera de clientes a cierre del ejercicio 2017.
- Procedimientos de confirmación con terceros de los principales saldos mantenidos a 31 de diciembre de 2017, conciliación de éstos o realización de procedimientos alternativos en caso de no haber sido recibida.
- Análisis de la antigüedad de deuda.
- Análisis de los importes registrados como “gastos anticipados”.

Conclusiones:

Las incidencias halladas han sido solventadas por parte de la Sociedad.

Recomendaciones:

Se recomienda la realización de procedimientos de identificación de saldos de difícil recuperación y el registro del necesario deterioro, si procede.

Tesorería

- Análisis de las partidas abiertas a 31 de diciembre de 2017 con entidades bancarias.
- Confirmación por parte de las entidades bancarias del saldo pendiente a cierre de 2017.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Acreedores

- Revisión analítica de la composición de la cartera de proveedores, por saldo y volumen, a cierre del ejercicio 2017.
- Procedimientos de confirmación con terceros de los principales proveedores en volumen de transacciones y saldo a cierre del ejercicio 2017 y conciliando las diferencias en caso de que haya resultado necesario.
- Análisis de la estimación realizada sobre facturas pendientes de recibir a cierre del ejercicio 2017.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un trabajo de seguimiento de los gastos incurridos, ya sean procedentes de la compra de bienes o recepción de servicios, con el objetivo de poder realizar una estimación de los gastos pendientes de registrar en el ejercicio por facturas pendientes de recibir.

Se considera conveniente la liquidación de la deuda mantenida con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza dada su elevada cuantía (784.060,96 euros), la cual procede del canon por utilización del “Parquin Norte” para actividades festivas.

Administraciones públicas

- Revisión de declaraciones mensuales de IVA e IRPF presentadas por la Sociedad, y posterior cuadro de bases con contabilidad.
- Revisión de Seguros Sociales mensuales presentados por la Sociedad, y posterior cuadro con contabilidad.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Deudas a corto y largo plazo

- Análisis de las fianzas recibidas por la Sociedad en lo relativo a su existencia, exactitud valoración y clasificación.
- Análisis de ingresos anticipados recibidos y registrados por la Sociedad durante el ejercicio 2017.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Provisiones

- Análisis del saldo de provisiones a corto plazo registrado en contabilidad a cierre del ejercicio 2017.

Conclusiones:

Las incidencias halladas han sido solventadas por parte de la Sociedad.

Recomendaciones:

Se recomienda la realización de un seguimiento periódico de las provisiones registradas.

Patrimonio neto

- Análisis de los movimientos realizados durante el ejercicio 2017 con cargo a cuentas de Patrimonio Neto.
- Análisis de ingresos y gastos de ejercicios anteriores registrados contra Reservas.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Es práctica habitual de la Sociedad reconocer ciertos gastos e ingresos recibidos en el ejercicio cuyo devengo correspondía al ejercicio anterior, en el patrimonio neto de la Sociedad. En la medida en que estos ajustes al patrimonio no supongan un importe significativo, se recomienda re-expresar los importes registrados en el periodo comparativo de las cuentas anuales del ejercicio.

En caso de que estos importes resulten significativos, se recomendaría la reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad del periodo anterior.

Ingresos (Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de la explotación)

- Análisis de las diferentes concesiones recibidas en la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, revisando la documentación soporte con la aprobación de cada una de dichas concesiones.
- Análisis de los ingresos recibidos por la Sociedad durante el ejercicio 2017: ingresos percibidos por el Auditorio de Zaragoza e ingresos percibidos por diferentes actividades culturales realizadas por la Sociedad.
- Evaluación mediante la selección de una muestra de los ingresos percibidos por el Auditorio, revisando contratos y documentación soporte de dichos ingresos.
- Evaluación mediante la selección de una muestra de ingresos percibidos por diferentes actividades culturales desarrolladas por la Sociedad, revisando contratos y documentación soporte de dichos ingresos.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Aprovisionamientos

- Análisis de los gastos registrados por la Sociedad durante el ejercicio 2017 por el desarrollo de actividades culturales y festivas durante el ejercicio y por el Auditorio de Zaragoza.
- Evaluación y selección de una muestra de gastos registrados por la Sociedad, verificando contratos y documentación soporte de dichos gastos.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Gastos de personal

- Análisis de los gastos de personal registrados durante el ejercicio 2017, y variaciones significativas con respecto a los gastos registrados en el ejercicio 2016.
- Evaluación en detalle de nóminas mensuales, verificando el registro de las mismas correctamente en fecha e importe, y verificando retenciones aplicadas de Seguridad Social e IRPF.

Conclusiones:

No se han hallado incidencias.

Recomendaciones:

Nada que destacar.

Servicios exteriores

- Identificación de la naturaleza de los gastos registrado por la Sociedad en las diferentes partidas que conforman Servicios Exteriores durante el ejercicio 2017.
- Revisión analítica detallada de las cuentas de Servicios Exteriores, con respecto a los saldos registrados en el ejercicio anterior.

En base al trabajo realizado, debemos agradecer la colaboración prestada por el personal de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., así como destacar que todas las incidencias detectadas han sido solventadas por la Sociedad mediante el registro de ajustes en la contabilidad del ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público, se ha presentado este informe en formato borrador a su destinatario para que sea objeto de alegaciones de la Sociedad, la que justifica las incidencias y recoge las recomendaciones que le han sido realizadas, hecho que se considera conforme.

En nuestra opinión, sobre la base del trabajo realizado descrito, los hechos y operaciones económicas realizadas por la **Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.** durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, corresponden a hechos económicos que afectan a la Sociedad, están adecuadamente justificados con su soporte documental y han cumplido con la legislación vigente y con los principios de contabilidad aplicables.

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2018.
BDO Auditores, S.L.P.



D. Carlos de Corral Gargallo
Socio

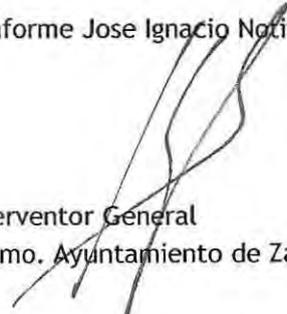
INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2018 Nº 01/18/02363
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Conforme Jose Ignacio Notivoli Mur



Interventor General
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

2.2. CARTA DE MANIFESTACIONES

BDO Auditores, S.L.P.

Av. María Zambrano nº 31, Edificio WTCZ, Torre Este, 13 E
50013 Zaragoza

28 de febrero de 2018

En relación con la revisión que están realizando en relación al Informe de Auditoría de Colaboración con la Intervención General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., acerca de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. El Consejo de Administración de la Sociedad es el responsable de la formulación de las cuentas anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad del Grupo, y reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Les hemos proporcionado acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la sociedad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría. No somos concededores de ninguna anomalía o irregularidad que no les haya sido comunicada.
4. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales y no tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la sociedad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.
5. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Sociedad que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
6. Les hemos facilitado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de fraude ni indicios de fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Sociedad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado casos de fraude en los que se encontraran implicados otros empleados de la Sociedad, que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales.
7. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Sociedad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
8. No tenemos planes ni intenciones que pudieran alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación,

o que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

9. Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.
10. Los métodos de valoración y las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de las estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
11. Les hemos facilitado la identidad de todas las partes vinculadas del Grupo y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están contabilizadas y desglosadas en las Notas, de conformidad con la normativa aplicable, manteniendo el Grupo un sistema adecuado de documentación de las mismas.
12. No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales
13. Hemos evaluado la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa pero no se limita a dicho periodo.
14. Les confirmamos que la información comparativa de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2017, coincide con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del ejercicio anterior.
15. La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas o informadas en las cuentas anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
16. La Sociedad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en las cuentas anuales.
17. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso.
18. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Sociedad haya retenido el control de los mismos.
19. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Los Estados Financieros Consolidados Intermedios reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 30 de junio de 2017. No se han realizado evaluaciones posteriores de los activos por entender que no ha habido variaciones importantes en el mercado ni en los activos propiedad del Grupo.
20. La Sociedad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros o productos derivados, salvo aquellas que figuran en las cuentas anuales.
21. En relación a los impuestos les manifestamos que:
 - a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda

- sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las cuentas anuales.
- b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
 - c. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.
22. La Sociedad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las cuentas anuales.
 23. La Sociedad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
 24. Las cuentas anuales adjuntas reflejan toda la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital, por el Plan General de Contabilidad y, en su caso, por otra normativa aplicable.
 25. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Sociedad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
 26. En aquellas circunstancias en que hemos considerado que existe conflicto de interés, las cuentas anuales incluyen la información necesaria en relación con los administradores de la Sociedad de conformidad con el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) según la modificación introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
 27. Se han identificado, registrado de forma adecuada y desglosado, en su caso, en las notas de las cuentas anuales, todas las garantías otorgadas, tanto escritas como verbales de las que podrían derivarse pasivos de carácter contingente para la Sociedad, no existiendo avales o garantías prestadas por cuenta de terceros adicionales, ni depósitos en bancos en garantías de préstamos, líneas de crédito, etc. concedidos a terceras personas. Asimismo, la Sociedad no se ha beneficiado en modo alguno de los depósitos bancarios mantenidos por terceros.
 28. Se han detallado en los Estados Financieros Consolidados Intermedios todos los incumplimientos derivados de las cláusulas de los contratos relacionados con operaciones de financiación en vigor que tenían firmados. En consecuencia, no existen factores que puedan afectar a la clasificación y exigibilidad de la deuda que se encuentra registrada en el balance de situación ni pasivo contingente alguno por este concepto que no se haya mencionado o incluido en las cuentas anuales.
 29. No se tiene formalizado con el personal directivo contratos o acuerdos, diferentes a los descritos en la memoria, de los que pudiera derivarse, en el momento actual o en el futuro, un pasivo de cualquier naturaleza para el Grupo.

Atentamente,

P.D.

Fdo. D. Fernando Rivarés Esco
Vicepresidente S.M. Zaragoza Cultural, S.A.U.